



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Julio de 1973.-

364/73.

Expte. 318/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado público a inscripción de interesados para proveer interinamente de un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación a la disciplina "Area Economía (Orientación Macroeconomía)" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta el orden de mérito consignado por la respectiva Comisión Asesora en su dictamen obrante de Fs. 103 a Fs. 106; atento a lo solicitado por el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder / Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Andrés Federico HACHARD, L.E.N° 4.558.481, como Profesor Adjunto con semidedicación de la disciplina AREA ECONOMIA (Orientación Macroeconomía) del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones / y beneficios de ley, a partir del 16 de Julio en curso y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la resolución n°083/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR